



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carina VILLARREAL
Gerente Gestión de Contrataciones y Obra Pública
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 06 DIC 2018

VISTO el expediente N° 414/2018, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA DE RED SANITARIA BARRIOS ITATI Y QUINTA 52 – USHUAIA – T.D.F.", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 4.911.772,00), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 39.

Que la presente obra se financiará con fondos propios de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que en tal sentido, mediante Resolución DPOSS N° 1129/2018 que consta a fs. 52 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la obra en cuestión.

Que por Resolución DPOSS N° 1145/2018 obrante a fojas 96/97 se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 14/2018 y se dispone la circular modificatoria sin consulta N° 1 que se incorpora al pliego enunciado en el considerando anterior.

Que con fecha veintiocho (28) de Septiembre de 2018 se efectuó el Acta de Apertura de sobres para la presente licitación, según obra de fojas 129 a fojas 133 ambas inclusive.

Que por Disposición DPOSS. N° 684/18 que consta a fs. 540, se procedió a la designación para integrar la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas para la presente obra, de los agentes Ing. Nicolás FABBRO, al Dr. Pablo RUSSO y al CP Daniel MORALES MAYORGA en carácter de Titulares, y al M.M.O. Alfredo PALMA, al CP Javier CARDOZO y al Dr. Mario GARCIA DOCAMPO como suplente.

Que atento los fundamentos expuestos en el Acta de Comisión N° 1 obrante a fs. 541, y mediante el dictado de la Disposición DPOSS N° 828/2018 se procede a dejar sin efecto la designación del Dr. Pablo RUSSO como integrante de la Comisión Técnica de Estudio ante citada,

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carina VILLARREAL
Gerente Gestión de Contrataciones y Obra Pública
D.P.O.S.S.

...///2.

nombrándose en su reemplazo a la Dra. Cynthia E. RACHECO.

Que en fs. 592 a 593 ha tomado intervención la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas, labrando el Acta de Comisión N° 3, estableciendo el Orden de Mérito para la presente licitación, considerando conveniente y en primer término, la oferta presentada por la firma Unipersonal PATAGONIA OBRAS del Señor Daniel AGUILAR, quien cotiza por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 4.779.864,00-), por ser la oferta más económica y ajustarse técnicamente a lo solicitado en el pliego.

Que a fs. 593 vuelta obra intervención de la Dirección Provincial y del suscripto, compartiendo el informe elaborado por la nombrada comisión, por lo que corresponde preadjudicar la Licitación Pública N° 14/2018 para la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA DE RED SANITARIA BARRIOS ITATI Y QUINTA 52 – USHUAIA – T.D.F.", a la firma Unipersonal PATAGONIA OBRAS del Señor Daniel AGUILAR, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 4.779.864,00-).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios y Decreto Provincial N° 925/15.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3038/2015.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar la Licitación Pública N° 14/2018 para la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA DE RED SANITARIA BARRIOS ITATI Y QUINTA 52 – USHUAIA – T.D.F.", a la firma Unipersonal PATAGONIA OBRAS del Señor Daniel AGUILAR, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 4.779.864,00-). Ello, por los motivos

///...3.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Villarreal
Carla VILLARREAL
Gerente Gestión de Contrataciones y Obra Pública
D.P.O.S.S.

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN".



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º- Registrar, notificar a la empresa Unipersonal PATAGONIA OBRAS del Señor Daniel AGUILAR, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 1703 /2018.-



Guillermo P. Worman
Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.

